



terado acorda su cumplimiento.
Y qual se dio cuenta en un oficio dirigido a
D.º Marcos Mangosa Dom.º tesorero de Hacienda en
que acompaña una cota de las cantidades de
Atenas, por el ramo de Butas, en que resultaba
cada una Villa; y a la letra dice = Nota = estoj =
Por 1821. = 4624, 9.
1822 = 5722, 33.
1823 = 8257, 14.

Del qual se han enterado S.º para tomar
las corresp. disposiciones p.º su remision, cuyo
oficio se ha en de veinte y quatro del Cor.
Se dio cuenta de una M.º orden, expedida por
el Sr. Secretario de estado y del despacho de Hacienda
conf. veinte y uno del mes proximo pasado, y comunica
da por el Sr. Jefe de esta Provincia D.º Rafael
Garcias Caplano con la de diez y seis del Cor.
a este Ayuntamiento y Junta de Propios; sobre la
entencion de la Causa, a la qual acuerda
el Ayuntamiento se de devida consideracion a los
tres componentes de la Junta de Propios, con
el fin de prevenir el dicho cumplimiento.
y se ponga en practica quanto por ello se man-
do.

En este estado y pasando el Ayuntamiento a tratar
del Informe q.º sobre la causa formada a D.º Juan
Antonio Ruiz, pide el Sr. Reg.º a la Corporacion